



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 133° aniversario del municipio misionero de San José,
que se conmemora el 14 de agosto de cada año.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 14 de agosto, el municipio de San José, ubicado en el departamento Apóstoles de la provincia de Misiones, celebrará su 133° aniversario de su fundación. Esta fecha conmemora un hito institucional ocurrido en el año 1892, cuando, mediante un decreto del entonces Presidente de la Nación, Luis Sáenz Peña, se aprobó la mensura y subdivisión de la Colonia San José, tarea llevada a cabo por el agrimensor Juan Queirel. Este hecho marcó la refundación del pueblo de San José.

San José es un municipio de la tierra colorada misionera, situado en el sur de la provincia, específicamente en el departamento de Apóstoles. Destacado por la producción agrícola, yerbatera y maderera. Su entorno natural, con saltos de agua y serranías, lo convierte además en un destino propicio para el turismo y el acampe. La identidad del municipio se nutre tanto de su pasado como antigua reducción jesuítica guaraní como del legado cultural de sus pobladores, en su mayoría descendientes de inmigrantes europeos.

El desarrollo económico del municipio se vio impulsado a partir de 1910 con la llegada del ferrocarril, lo que permitió la instalación de industrias como aserraderos, plantas elaboradoras de yerba mate y procesadoras de jugos. Entre ellas, se destaca la presencia de la empresa Pindapoy, mientras que la colonia se orientaba a la producción de yerba mate y cítricos.

Las reducciones jesuíticas fueron creadas por la Compañía de Jesús desde 1609 por mandato de la Corona Española. La de San José fue una de las que, junto con otras sobre el río Uruguay, como San Carlos y Apóstoles, fueron progresivamente despobladas, quedando sus vestigios como ruinas de gran valor histórico y cultural.

El historiador Pablo Pastells en su obra “Historia de la Campaña de Jesús”, menciona que la Reducción Jesuítica de San José fue fundada en 1633 en las proximidades de la Serranía de Tape, y huyendo de los mamelucos y portugueses, la comunidad se vio forzada a trasladarse en 1638 hacia las márgenes orientales del río Paraná. Más tarde, según los registros de Félix de Azara, hacia el año 1660 la reducción se asentó definitivamente en la región serrana del Tabiapú, al noreste de las nacientes del arroyo Pindapoy. No obstante, se carece de precisión documental respecto de su localización exacta durante el período intermedio.

Las reducciones Jesuíticas fueron creadas por la Compañía Jesuítica en el año 1609, en cumplimiento de ordenes de la Corona Española. La Reducción de San José fue establecida en el año 1660, luego destruida junto con las formadas sobre el Río Uruguay, San Carlos y Apóstoles, lentamente se fueron despoblando las reducciones de Misiones, para convertirse en Ruinas, transformándose en vestigios arqueológicos de gran valor histórico y cultural.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

En la actualidad, San José, constituye una de las principales puertas de acceso a la provincia de Misiones desde Corrientes, y resguarda importantes lugares históricos, como la Escuela Provincial N° 20 y el Museo San Ignacio de Loyola.

En materia educativa, se destaca el Instituto Agrotécnico Gentilini, con más de 90 años de trayectoria en la formación de jóvenes comprometidos con el desarrollo productivo y social. Su escuela primaria para internos funcionó entre 1831 y 1944. En 1968, se reformuló el plan de estudios para egresar técnicos agropecuarios, y actualmente, en el marco de la Ley de Educación, sus egresados obtienen el título de Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.

Además, cabe mencionar que mediante la Ley Provincial VI – N° 226, la Legislatura de Misiones declaró a San José como sede permanente de la Fiesta Provincial del Caballo, evento que se celebra cada mes de octubre con el objetivo de promover la producción equina y fomentar actividades deportivas, culturales, terapéuticas y sociales vinculadas a la misma.

Por todo lo expuesto, y en el marco de un nuevo aniversario, se considera oportuno que esta Honorable Cámara exprese su acompañamiento y beneplácito a la comunidad de San José, destacando su historia, su rol en el desarrollo regional y su compromiso con la educación, la cultura y la producción.

Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL**